



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL RESUCITAMIENTO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00239/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/345/2023 de fecha 3 de marzo de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0308/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón,

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



00002530

FOLIO: \_\_\_\_\_  
FECHA: 13/3/23  
HORA: 15:00hs  
RECIBÍÓ: [Firma]



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2023

N° de oficio: AAO/DGJ/345/2023

Folio: 879

Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo

239

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00013.15/2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

*"Punto de Acuerdo*

*"Segundo. - Se exhorta, de manera respetuosa a las personas titulares de la Agencia de Protección Sanitaria, del Instituto de Verificación Administrativa y de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen las visitas de verificación necesarias para que se lleve a cabo el control y vigilancia del cumplimiento de lo mandatado por las nuevas disposiciones del reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, en cuanto a la prohibición sobre el consumo de cualquier producto de tabaco o nicotina en los espacios de concurrencia colectiva."*

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por Mtra. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Directora General de Gobierno, mediante el oficio **AAO/DGG/1252/2023**.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. SHARON M. T. QUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**

		SECRETARÍA DE GOBIERNO
c/Anexo		
07 MAR. 2023		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBIDO	RECIBIDO	HORA: 13:15

SMTCA/JAPR/MVLS/fms0

Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828





Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023

AAO/DGG/ 1252 /2023

**MAESTRA SHARON M.T. CUENCA AYALA  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA EN LA  
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
P R E S E N T E.**

En atención a su Oficio **AAO/DGJ/111/2023**, con número de Folio 288 de fecha 26 de enero del año en curso y a su reiterativo con número de Oficio **AAO/DGJ/298/2023**, de fecha 27 de febrero del mismo año, ingresada en esta Dirección General de Gobierno, el día 27 del mes enero y 28 de febrero ambos del año dos mil veintitrés, mediante el cual anexa el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México el día 25 de enero del año 2023, mismo que resolvió lo siguiente:

*“Segundo. – Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de la Agencia de Protección Sanitaria, del Instituto de Verificación Administrativa y de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen las visitas de verificación necesarias para que se lleve a cabo el control y vigilancia del cumplimiento de lo mandatado por las nuevas disposiciones del reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, en cuanto a la prohibición sobre el consumo de cualquier producto de tabaco o nicotina en los espacios de concurrencia colectiva.”*

Al respecto, me permito informarle que se implementarán Visitas de Verificación en forma aleatoria, por la materia de Protección de no Fumadores y se dará atención prioritaria a las Denuncias relacionadas con este tema; ingresadas tanto en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana, (SUAC), Redes Sociales (WhatsApp y Twitter de la Alcaldía), Denuncias presentadas ante otras Autoridades, Denuncias por Escrito ingresadas a esta Alcaldía y en las captadas en Audiencias Públicas Ciudadanas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

13:45  
DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICA  
02 FEB 2023  
Pada Custog  
Con Anexos

**ATENTAMENTE**

*Mariana Rodríguez Mier y Terán*  
**MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN  
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO**

C.c.p. Lía Limón García. Alcaldesa en Álvaro Obregón, para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Juan Carlos Ramsses Álvarez Gómez – Director de Verificación Administrativa en la Alcaldía Álvaro Obregón, para su conocimiento y TURNO DGG/330  
HSHQ/AMH Turno DVA 320

